

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref.: **ACCIÓN DE TUTELA de ÁNGEL YESID GALVIS ROLDAN**
contra el JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE BOGOTÁ (1ª Instancia) Rad.
2020-00145.

Teniendo en cuenta que, mediante escrito enviado el 20 de julio de 2020 a las 5:19 p.m. al correo institucional de la Secretaría de la Sala de Familia de esta corporación, el accionante ÁNGEL YESID GALVIS ROLDÁN manifiesta que retira el escrito que remitió por email el 10 de julio de 2020, a través del que solicitó revisar la decisión de 10 de julio de 2020, que rechazó por extemporanea la formulación del recurso de impugnación que instauró contra la sentencia de tutela proferida por la Sala de Familia el 24 de marzo de 2020, SE ACCEDE a lo solicitado; en consecuencia, por Secretaría comuníquesele la decisión adoptada en este proveído.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado